

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 007

Fecha Estado: 19/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220200034900	Ordinario	PAULA ANDREA RAMIREZ MUÑOZ	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A SERVICIO DE AMBULANCIA PRPAGADA	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO, ORDENA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTE POR SECRETARIA, FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DEL ART 77 CPTYSS, LA CUAL SE SEÑALA Dieciocho (18) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022) a las Dos y Treinta (2:30) de la Tarde. A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: Link Audiencia: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/13140834">https://call.lifeseizecloud.com/13140834</a> . AG	18/01/2022		
05001310500320190036700	Ordinario	OSCAR DE JESUS CEBALLOS MARIN	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento REPONE AUTO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL SENTIDO DE QUE SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. AG	18/01/2022		
05001310502420210000200	Ordinario	AURA ELENA QUINTERO VANEGAS	PUNTO MERCA MERCHANDISING S.A.	Auto pone en conocimiento CORRIGE ACTA DE AUDIENCIA, ESTESE A LOS DISPUESTO A LO SUPERIOR. AG	18/01/2022		
05001310502420210036900	Ordinario	JUAN CARLOS CORONADO CANABAL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CORRIGE NOMBRE DEL DEMANDADO. AG	18/01/2022		
05001310502420210046400	Ordinario	TERESA DE JESUS MONSALVE GRANDA	COMPAÑIA ASEAR SA ESP	Auto admite demanda Auto Admite Demanda. Ordena Notificar. MM	18/01/2022		
05001310502420210049500	Tutelas	LUIS FERNANDO FERNANDEZ GUERRA	SECRETARIA EDUCACION	Auto pone en conocimiento En la fecha, se requiere al obligado a cumplir la sentencia proferida 15 de Diciembre de 2021, (Paso1-Incidente). MVS	18/01/2022		
05001310502420210050600	Ejecutivo	PORVENIR	SEMATCO S.A.S	Auto pone en conocimiento SE ACCEDE A RETIRO DE LA DEMANDA EJECUTIVA. AG	18/01/2022		
05001310502420210051200	Tutelas	JORGE ANTONIO HENAO BEDOYA ©	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NIEGA POR IMPROCEDENTE, el amparo Constitucional deprecado por Jorge Antonio Henao Bedoya, en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Ordena Notificar.MVS	18/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA  
SECRETARIO (A)